



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

COMUNICACIÓN SSN 3149 04/05/2012

Circular SSN REG 186

Resolución N° 36748

SINTESIS: Déjase sin efecto la Resolución SSN N° 30.730.

A las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha suscripto la Resolución de referencia cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto, a partir del 1º de abril de 2012, la Resolución N° 30.730 de fecha 27 de septiembre de 2005 dictada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PAGINA. CIRC. ANT.
IDENT. N° 7736